

DECRETO N° 1102

NEUQUÉN, 29 JUN 2001

VISTO:

El Expediente SGC 6499-M-01 originado en la presentación efectuada por la profesora DORA DLIN; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada nota se solicita a este Municipio un subsidio para los coros "Canto a la Vida" y "Amancay" para posibilitar su participación en el evento a realizarse en la ciudad de Villa Carlos Paz -Córdoba-, el día 22 de agosto de 2001;

Que se cuenta con la conformidad del señor Subsecretario de Economía;

Que la Secretaría General y de Gobierno solicita la confección de la norma legal que otorgue un subsidio de \$ 1.000.-, a favor de la señora EDITH NANCY CARRASQUERA, D.N.I. N° 3.237.803, para solventar los gastos que se generen por la participación de los coros mencionados en el evento;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL** (\$ 1.000.-) a favor de los coros "Canto a la Vida" y "Amancay" a nombre de la señora EDITH NANCY CARRASQUERA, D.N.I. N° 3.237.803, con el fin de solventar los gastos que se generen por la participación de los mismos en el evento a realizarse el día 22 de agosto de 2001 en la ciudad de Villa Carlos Paz -Córdoba-.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Gobierno y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

EB.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-

